



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0055760/2018

Córdoba, 13 NOV 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Claudia Lujan, Directora del Proyecto de Articulación "Nuestras plantas medicinales como potenciales medicamentos herbarios. Entre los saberes del monte y el conocimiento", aprobado por Res. HCD. 525/2018, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de solicitar un adelanto por caja chica con destino a cubrir gastos del Proyecto;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la **Dra. María Claudia Lujan** con motivo de asignar una caja chica con destino a cubrir gastos del Proyecto de Articulación mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$10.000.- (Pesos Diez Mil con 00/100), con el compromiso de la Biól. Carolina Audisio de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos de Recursos Propios 2018.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

2216

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC